



La Virginia, 16 de febrero de 2018.

<b>MINTRABAJO</b>	No. Radicado 06E12018332100000000520
Remitente	DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario	Sede CENTRALES DT Depen GRUPO DE ARCHIVO SINDICAL
Anexos	1
Folios	1

Al responder por favor citar este número de radicado.

6 foli

153

COR06E12018332100000000520

9066400 – 010

Al responder por favor citar este número de radicado.

### MEMORANDO

**PARA:** DOCTORA, MARTHA PATRICIA ARIAS PAEZ.  
COORDINADOR GRUPO ARCHIVO SINDICAL.

**DE:** AUXILIAR ADMINISTRATIVA

**ASUNTO:** Deposito Acta Final de Pliego de Peticiones

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, de manera atenta me permito remitirle, constancia de depósito Acta final de Pliego de Peticiones firmada entre la Empresa de Servicios Públicos de la Virginia y la Organización Sindical denominada: "SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PUBLICOS, CORPORACIONES AUTONOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA "SINTRAEMSDES" Para la vigencia del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

**YOLANDA LONDOÑO HENAO**

Anexo: 27 Folios

Elaboró: Yolanda L  
Revisó/Aprobó: Yolanda L

Ruta electrónica FILENAME tp C:\Documents and Settings\Administrador\Mis documentos\DEPOSITO JUNTAS DIRECTIVAS\Oficio Deposito Junta Directiva.doc



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

## CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES

Código: IVC-PD-39-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Julio 11 de 2014

Página: 1 de 1

**Dirección Territorial de Risaralda**  
**Inspector de Trabajo Edison Ortega Correa**  
**Número 01**

<b>CIUDAD:</b>	LA VIRGINIA	<b>FECHA:</b>	01	Febrero	2018	<b>HORA</b>	2:47 P.M
----------------	-------------	---------------	----	---------	------	-------------	----------

### DEPOSITANTE

<b>NOMBRE</b>	MARIA ESTHELIA LOZANO VARGAS		
<b>No. IDENTIFICACIÓN</b>	42.020.150 de la Virginia		
<b>CALIDAD</b>	Presidente del Sindicato SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIO PUBLICO, CORPORACIONES AUTONOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA "SINTRAEMSDES"		
<b>DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA</b>	Calle 15 no 5C 65 Barrio el Ciprés		
<b>No. TELÉFONO</b>	3683905	<b>Correo Electrónico</b>	Sintraemsdeslavirginia@gmail.com

### TIPO DE DEPÓSITO

<b>HACE EL DEPOSITO DE</b>	<b>Convención Colectiva</b>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Pacto Colectivo</b>		<b>Contrato Sindical</b>
<b>CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA</b>	E.S.P. DE LA VIRGINIA				
<b>Y</b>	<b>Organización Sindical</b>		<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Trabajadores</b>	
<b>SINDICATO(S)</b> <small>(cuando sea Convención o Contrato Sindical)</small>	SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIO PUBLICOS, CORPORACIONES AUTONOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA "SINTRAEMSDES"				
<b>CUYA VIGENCIA ES</b>	Del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018				
<b>No. TRABAJADORES A QUIENES APLICA</b> <small>(cuando sea Convención, Laudo o Pacto)</small>	38	<b>AMBITO DE APLICACION</b>		<b>Nacional</b>	
				<b>Regional</b>	
				<b>Local</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>REGLAMENTO DEL CONTRATO SINDICAL</b> <small>(cuando sea Contrato Sindical)</small>		<b>No. Folios</b>		2	

La convención colectiva se depositará a más tardar de uno de los quince (15) días siguientes al de su firma.

Cuando la duración de la convención colectiva no haya sido expresamente estipulada se presume celebrada por términos sucesivos de seis (6) en seis (6) meses.

En desarrollo del Convenio 87 de 1948 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la Ley 26 de 1976, las organizaciones sindicales deberán elaborar un reglamento por cada contrato sindical depositado.

**Se deja Constancia que los abajo firmantes conocen el contenido del presente documento y están de acuerdo con este.**



PROSPERIDAD  
PARA TODOS

# CONSTANCIA DE DEPOSITO DE CONVENCIONES, PACTOS COLECTIVOS Y CONTRATOS SINDICALES

Código: IVC-PD-39-F-01

Versión: 1.0

Fecha: Julio 11 de 2014

Página: 1 de 1

Nota: se debe notificar al señor **DIEGO FERNANDO MONTOYA VALLEJO** Gerente E.S.P. de La Virginia



**EDISON ORTEGA CORREA**  
Inspector de Trabajo de Trabajo y S.S.



**MARIA ESTHELIA LOZANO VARGAS**  
El Depositante



# SINTRAEMSDS LA VIRGINIA

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,  
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados  
y Territoriales de Colombia  
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



SLV-008-2018

La Virginia Risaralda, 01 de Febrero del 2018

Doctor  
**EDISON ORTEGA CORREA**  
Inspector de Trabajo  
MINISTERIO DE TRABAJO  
LA VIRGINIA

MINISTERIO DEL TRABAJO  
AUTORIDAD TERRITORIAL DE RISARALDA  
LA VIRGINIA  
01 FEB 2018 hora 2:47 pm  
016  
Dr. Edison Ortega

**Referencia:** Deposito Acta Final de Pliego de Peticiones

Cordial Saludo

Anexo a la presente, cinco (05) copias de dos (02) folios, cada una, del acta Final de la Negociación del Pliego de Peticiones, suscita entre la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA VIRGINIA y el Sindicato SINTRAEMSDS SUBDIRECTIVA LA VIRGINIA con personería Jurídica 1832 de Noviembre de 4 de 1970, la cual tendrá una vigencia de un (01) año, a partir del primero (01) de enero de 2018 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018.

Atentamente,

*Estheliana V.*  
**MARIA ESTHELIA LOZANO VARGAS**  
Presidenta

*Favor Notificar al Representante legal ESP LA VIRGINIA  
Dr. Diego Fernando Montoya Vallejo  
Gerente.*

**ACTA DE ACUERDO FINAL DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES QUE PRESENTÓ EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS DE COLOMBIA "SINTRAEMSDS SUBDIRECTIVA LA VIRGINIA" A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA VIRGINIA E.S.P.**

En la sala de juntas de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P., siendo las 08:30 a.m. del día treinta y uno (31) de enero del año dos mil dieciocho (2018), se inicia la reunión con la participación de los negociadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos Autónomos e Institutos Descentralizados de Colombia "Sintraemsdes Subdirectiva La Virginia", los negociadores de la Empresa de Servicios Públicos de La Virginia E.S.P. y los asesores de ambas partes; con el objeto de hacer relación de los acuerdos finales sobre los puntos del pliego de peticiones presentado por la Organización Sindical, los cuales quedan expresados así:

**ACUERDOS**

**PUNTO UNO: INCREMENTO SALARIAL**


A partir del primero (1) de enero del año dos mil dieciocho (2018), la Empresa incrementará el Salario todos los trabajadores(as) oficiales y públicos en seis punto cuatro por ciento (6,4%). Para dicho incremento se tendrá como base el salario devengado por el trabajador (a) a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.

**PUNTO DOS: VIGENCIAS NORMAS ANTERIORES**

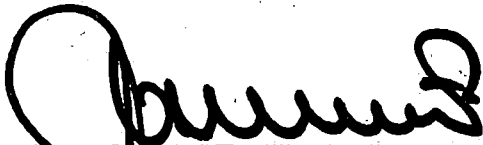
Todas las cláusulas, párrafos y literales contenidas en las Convenciones Colectivas de Trabajo, Laudos Arbitrales, y actas extra convencionales que no hayan sido modificadas ni sustituidas por la presente acta de acuerdo final continuarán vigentes.

**PUNTO TRES: VIGENCIA**

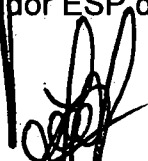
La vigencia de la presente Convención Colectiva de Trabajo será de un año (1), contados a partir del 1º de enero del año 2018, y hasta el 31 de diciembre del año 2018.

*Juane*  
*Huiter*  


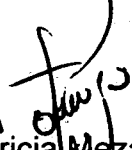
Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron en (5) cinco copias del mismo valor y tenor.



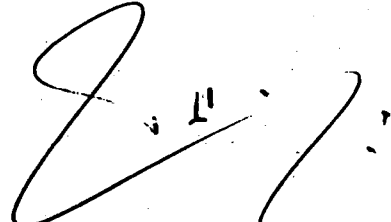
Juan Gabriel Trujillo Arcila.  
Negociador ESP de La Virginia.



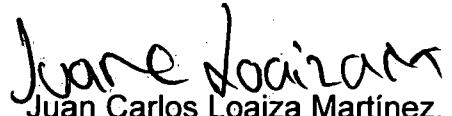
Isabel Cristina Ocampo Muñoz.  
Negociadora ESP de La Virginia.



Gloria Patricia Meza Zapata.  
Asesora ESP de La Virginia.



Jorge Luis Velásquez Vélez.  
Negociador SINTRAEMSDES La Virginia



Juan Carlos Loaiza Martínez.  
Negociador SINTRAEMSDES La Virginia



Héctor García Ramírez.  
Asesor CUT



María Esthelia Lozano Vargas.  
Asesora SINTRAEMSDES



## INSPECCION DE TRABAJO DE LA VIRGINIA RISARALDA

### DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

La Virginia Risaralda, 15 de Febrero de 2018

#### REF.: DEPOSITO CONVENCIÓN COLECTIVA

En la fecha se hace presente en el despacho el Dr. **DIEGO FERNANDO MONTOYA VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía 10.125.045 de Pereira en calidad de Gerente de las E.S.P DE LA VIRGINIA, decretó nombramiento No 130 de agosto 30 del 2017 Acta de Posesión 040 del 1 de septiembre de 2017. Con el fin de notificarle y hacerle entrega del Depósito de la Convención Colectiva celebrada entre el Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos, Corporaciones Autónomas, Institutos descentralizados y Territoriales de Colombia "SINTRAEMSDDES" subdirectiva de La Virginia para vigencia del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

  
DIEGO FERNANDO MONTOYA VALLEJO

cc 10.125.045

  
YOLANDA LONDOÑO HECHO  
Auxiliar Administrativa

